

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
150
FECHA
14-09-2018
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2
- D) El Decreto Supremo N° 173 del 10-03-2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de SALON DE EVENTOS para el predio ubicado en calle/avenida/camino GENERAL DEL CANTO vivienda (otro destino indicarlo)
 N° 45 Lote N° URBANO manzana localidad o loteo
(urbano o rural) sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se otorga / no se otorga)
 además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Regula la Vivienda Art. 15.24. Ley N° 17.311 Código de Vivienda Social D.F.L. N° 2562 de 1979, otros desahucios

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 22 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de 1979

4- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES COLCHAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS REMIGIO CARDOEN CORNEJO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (corresponderá a un Aducatario en los casos que el expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la DOM)	R.U.T.
SOCIEDAD ESTUDIO ARQUITECTURA ALTAZOR LTDA.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
CRISTIAN MENESES DUQUE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.

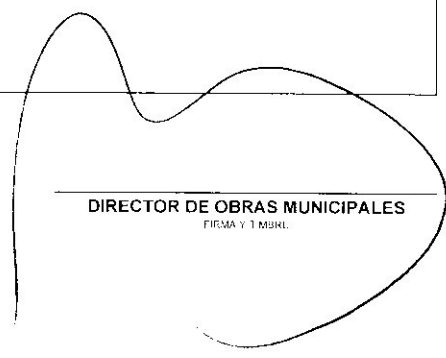
5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	225,64	225,64	700,00
2º Piso			
3º Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
Total	225,64	225,64	700,00
DESTINO DE LA EDIFICACION (En caso de no ser Vivienda)			
EDIFICIO USO PUBLICO			

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	140.171.553
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	1.401.756
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	1.401.756
PROCESO MUNICIPAL	N°	11066	FECHA	14-03-2018	
CONVENIO DE PAJUE	N°		FECHA		

NOTA : (Solo para situaciones especiales del proceso)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y T.MBU.